

ANEXO XVII

REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS DE PROVEEDORES

(Concesión del servicio de cafetería de público y personal, previa adecuación necesaria de las infraestructuras de hostelería y dotación de equipamiento necesario, y de explotación de las máquinas expendedoras de bebidas y alimentos, así como del servicio de comidas de personal de guardia y jornada partida y el servicio de alimentación de pacientes con destino a todos los centros dependientes del órgano gestor hospital universitario costa del sol)

Todos los alimentos o productos deberán proceder de empresas inscritas en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA). En el presente anexo se deberá relacionar su registro, así como el de todos los proveedores de alimentos y productos (menaje incluido) que contiene su oferta, con indicación del detalle del formulario que continua.

Acompañando este Anexo, la empresa licitadora presentará copia del Nº de Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) de su empresa y de todos sus proveedores.

Empresa	Nº RGSEAA	Clave	Categoría	Actividad	Grupo de alimentos*

Cumplimentar cuantas hojas sean necesarias

* Se indicarán los grupos de alimentos o productos de la empresa, según el anexo VI del PPT, que se han incluido en la oferta.

Se cumplimenta

En _____ a _____, de _____ de _____.

Fdo.: _____.